



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 31 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2025 17:57:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000237-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Oficio Circular N° 000009-2025-GRH-GG-PJ de fecha 27 de enero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante documento del visto, el señor JAIME GOMEZ VALVERDE, Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial, solicitó a este despacho la información actualizada respecto del Coordinador de Calidad de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Segunda: Al respecto, mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM¹, se modificaron los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, estableciendo lo siguiente:

*"Artículo 2.- Del aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales del sector público
La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR administra un aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales del sector público".*

Tercera: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

¹ Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. **DECISIÓN:**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. - DESIGNAR para el presente año judicial 2025, en adición de sus funciones, al servidor judicial LEANDRO MAYER RUIZ FLORES – Coordinador de Recursos Humanos, como Responsable del aplicativo informático para el registro y difusión de ofertas laborales en el sector público de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Segundo. - COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos; y, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

